



*Recibido
C. A. C.
25 Feb-02*

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

COORDINACION GENERAL ADMINISTRATIVA

CIRCULAR No. 04/2002

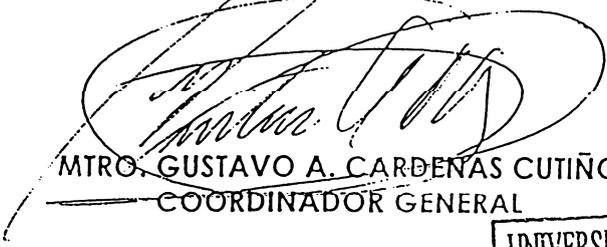
C.C. RECTORES DE CENTROS UNIVERSITARIOS
COORDINADORES EJECUTIVOS DE CAMPUS UNIVERSITARIOS
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
TITULARES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

Conforme a las indicaciones del C. Vicerrector Ejecutivo, MCs. Ricardo Gutiérrez Padilla, les informo que el procedimiento de solicitud para el ejercicio de los recursos del Fondo de Infraestructura Física de la Red Universitaria, deberá de apegarse al proceso establecido conforme al flujograma que se adjunta.

Sin otro particular por el momento, les reitero mi consideración distinguida.

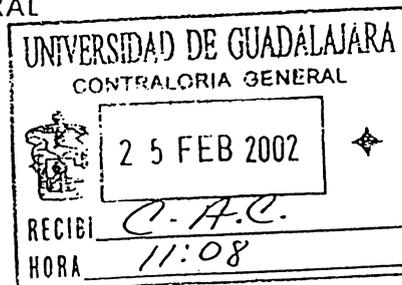
ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., a 22 de febrero de 2002


MTRO. GUSTAVO A. CARDENAS CUTIÑO
COORDINADOR GENERAL

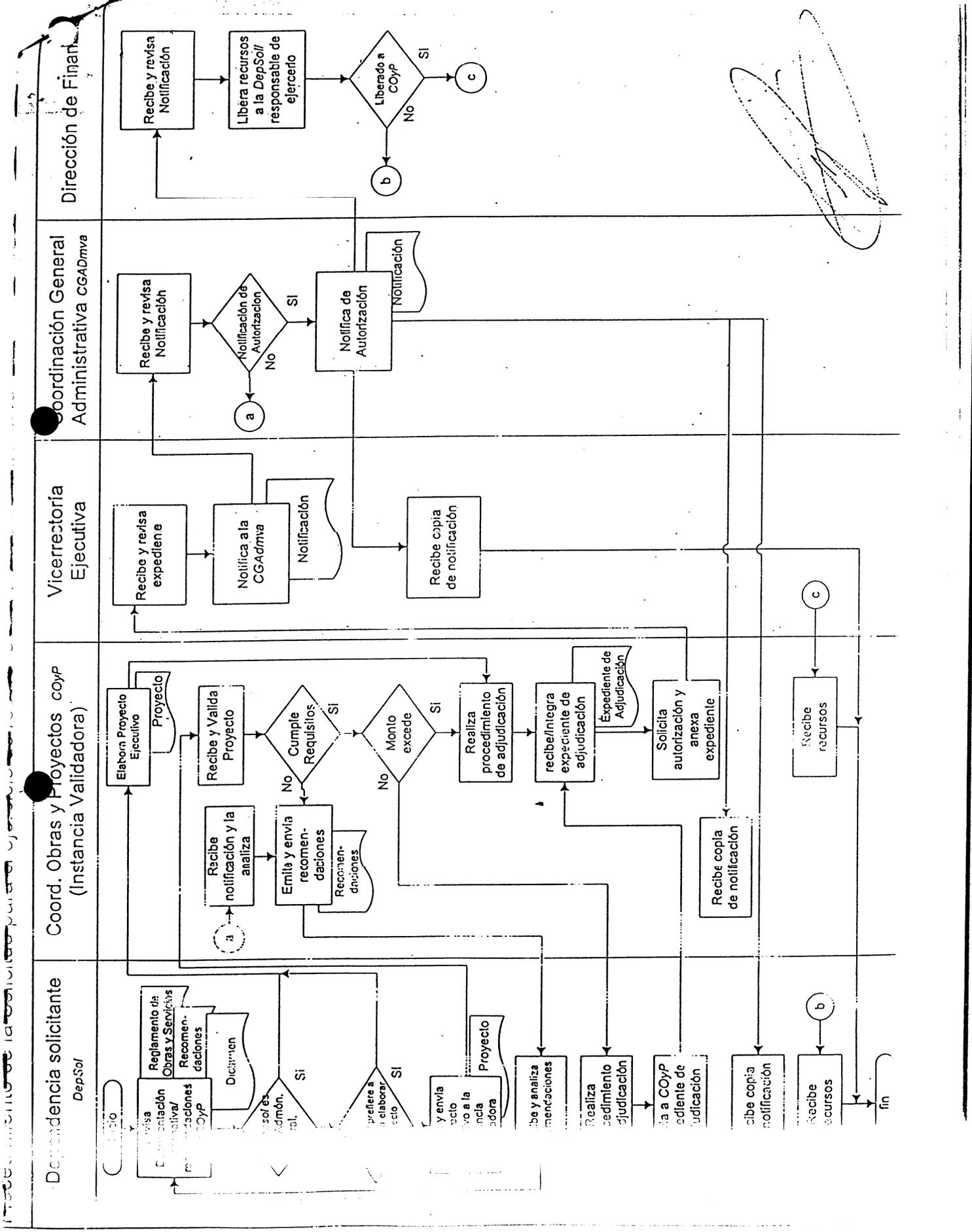


COORDINACION GENERAL
ADMINISTRATIVA



c.p. MCs. Ricardo Gutiérrez Padilla.- Vicerrector Ejecutivo
archivo

AV. JUAREZ 976 (4to. PISO), S.S. GUADALAJARA
TEL. Y FAX (01) 31-34-22-37
Y DIRECTO (01) 38-26-36-83
GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO.



DOCUMENTOS QUE COMO MINIMO DEBEN INTEGRAR AL EXPEDIENTE DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

POR LICITACIÓN PÚBLICA

1. Convocatoria Pública y bases
2. Documentos que acreditan los requisitos de las bases y los requisitos señalados en el artículo 32 del Reglamento.
3. Propuestas presentadas firmadas por contratista o su representante legal (Rubricadas por dos miembros del comité competente)
4. Copia de acta de las propuestas aceptadas para su análisis y las rechazada por el comité competente
5. Dictamen técnico y el análisis comparativo
6. Copia del fallo de licitación
7. Copia de la notificación al contratista adjudicado.
8. Contrato de adjudicación formalizado.
9. Fianzas de garantías por anticipos, cumplimiento de contrato y por defectos o vicios ocultos
10. Copia de los dictámenes, permisos, licencias, derechos de bancos de materiales entre otros que haya tramitado la dependencia.
11. Constancia de la validación del proyecto de obra, supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos por la Coordinación de Obras y Proyectos
12. Bitácora de la obra
13. Números Generadores y las estimaciones de trabajos ejecutados revisados, aprobados y firmados por el residente supervisión conjuntamente con la superintendencia de construcción del contratista.
14. Planos actualizados
15. Copia de la factura o facturas expedidas por el contratista
16. Copia de los documento relativos al pago.
17. Informes periódicos y final de cumplimiento del contratista en los aspectos legales, técnicos económicos financieros y administrativos.
18. Copia del acta de la recepción física de la obra por la Coordinación General de Patrimonio y la Coordinación de Obras y Proyectos
19. Finiquito de los trabajos que determinen el saldo total de la obra
20. Copia del registro ante Catastro y Registro Publico de la Propiedad.

POR CONCURSO

1. Convocatoria de cuando menos 6 contratistas
2. Propuestas de por lo menos 3 contratistas firmadas por contratista o su representante legal (Rubricadas por dos miembros del comité competente)
3. Documentos que acreditan los requisitos de las bases y los requisitos señalados en el artículo 32 del Reglamento.
4. Copia de acta de las propuestas aceptadas para su análisis y las rechazada por el comité competente
5. Dictamen técnico y el análisis comparativo
6. Copia del fallo de concurso
7. Copia de la notificación al contratista adjudicado.
8. Contrato de adjudicación formalizado.
9. Fianzas de garantías por anticipos, cumplimiento de contrato y por defectos o vicios ocultos
10. Copia de los dictámenes, permisos, licencias, derechos de bancos de materiales entre otros que haya tramitado la dependencia.
11. Constancia de la validación del proyecto de obra, supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos por la Coordinación de Obras y Proyectos
12. Bitácora de la obra

13. Números Generadores y las estimaciones de trabajos ejecutados revisados, aprobados y firmados por el residente supervisión conjuntamente con la superintendencia de construcción del contratista.
14. Planos actualizados
15. Copia de la factura o facturas expedidas por el contratista
16. Copia de los documento relativos al pago.
17. Informes periódicos y final de cumplimiento del contratista en los aspectos legales, técnicos económicos financieros y administrativos.
18. Copia del acta de la recepción física de la obra por la Coordinación General de Patrimonio y la Coordinación de Obras y Proyectos
19. Finiquito de los trabajos que determinen el saldo total de la obra
20. Copia del registro ante Catastro y Registro Publico de la Propiedad.

POR INVITACION

1. Convocatoria de cuando menos 3 contratistas
2. Propuestas de por lo menos 2 contratistas firmadas por contratista o su representante legal (Rubricadas por dos miembros del comité competente)
3. Documentos que acreditan cuando menos los requisitos art. 27 fracc. VI, VII, VIII, X, XI, XII, XIII, XIV, Y XV y los requisitos señalados en el artículo 32 fracc. I, III, V y XI, del Reglamento.
4. Copia de acta de las propuestas aceptadas para su análisis y las rechazada por el comité competente
5. Dictamen técnico y el análisis comparativo
6. Copia del fallo de Invitación
7. Copia de la notificación al contratista adjudicado.
8. Contrato de adjudicación formalizado.
9. Fianzas de garantías por anticipos, cumplimiento de contrato y por defectos o vicios ocultos
10. Copia de los dictámenes, permisos, licencias, derechos de bancos de materiales entre otros que haya tramitado la dependencia.
11. Constancia de la validación del proyecto de obra, supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos por la Coordinación de Obras y Proyectos
12. Bitácora de la obra
13. Números Generadores y las estimaciones de trabajos ejecutados revisados, aprobados y firmados por el residente supervisión conjuntamente con la superintendencia de construcción del contratista.
14. Planos actualizados
15. Copia de la factura o facturas expedidas por el contratista
16. Copia de los documento relativos al pago.
17. Informes periódicos y final de cumplimiento del contratista en los aspectos legales, técnicos económicos financieros y administrativos.
18. Copia del acta de la recepción física de la obra por la Coordinación General de Patrimonio y la Coordinación de Obras y Proyectos
19. Finiquito de los trabajos que determinen el saldo total de la obra
20. Copia del registro ante Catastro y Registro Publico de la Propiedad.

POR ADJUDICACIÓN DIRECTA

SE SUGIERE PARA:

Más de 20 salarios mínimos mensuales

1. Convocatoria de cuando menos 3 contratistas
2. Propuestas de por lo menos 2 contratistas firmadas por contratista o su representante legal (Rubricadas por dos miembros del comité competente)
3. Catalogo de concepto de la obra o características del servicio con claves, especificaciones, unidades de medición y cantidades de obra.

4. Copia de las propuestas aceptadas para su análisis y las rechazada titular de la dependencia
5. Evaluación y el análisis comparativo
6. Copia de la resolución
7. Copia de la notificación al contratista adjudicado.
8. Contrato de adjudicación formalizado.
9. Fianzas de garantías por anticipos, cumplimiento de contrato y por defectos o vicios ocultos
10. Copia de los dictámenes, permisos, licencias, derechos de bancos de materiales entre otros que haya tramitado la dependencia.
11. Constancia de la validación del proyecto de obra, supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos por la Coordinación de Obras y Proyectos
12. Bitácora de la obra
13. Números Generadores y las estimaciones de trabajos ejecutados revisados, aprobados y firmados por el residente supervisión conjuntamente con la superintendencia de construcción del contratista.
14. Planos actualizados
15. Copia de la factura o facturas expedidas por el contratista
16. Copia de los documento relativos al pago.
17. Informes periódicos y final de cumplimiento del contratista en los aspectos legales, técnicos económicos financieros y administrativos.
18. Copia del acta de la recepción física de la obra por la Coordinación General de Patrimonio y la Coordinación de Obras y Proyectos
19. Finiquito de los trabajos que determinen el saldo total de la obra

JULIO 11 DE 2002